



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220001400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Jhonny Seniot	02/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520220001400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Jhonny Seniot	02/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520220000800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Hury Isabel Corro Bolivar	02/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520220000800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Hury Isabel Corro Bolivar	02/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520190013400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Shirly Margarita Castro Balza	02/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion
08001418900520200021800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Samuel Cuello Cabrera	02/05/2022	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

034c4b31-e085-4b4b-88e1-8d9404c256f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190056400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Cindry Gonzalez Angarita	02/05/2022	Auto Niega - Auto Niega Seguir Adelante Con La Ejecucion Y Requiere A La Parte Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

034c4b31-e085-4b4b-88e1-8d9404c256f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 3 De Mayo De 2022



08001418900520200027900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Carlos Humberto Almario Hernandez	02/05/2022	Auto Requiere - Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante, Doctor Juan Diego Cossio Jaramillo Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Aclare Y Explique A Este Despacho Las Razones Del Por Qué La Dirección Suministrada En El Acápito De Notificaciones Del Escrito De La Demanda Difiere De La Señalada En La Guía Y Certificación Emitida Por La Empresa De Mensajería, So Pena De Dar Aplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P.
-------------------------	---------------------------------	--------------	--------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

034c4b31-e085-4b4b-88e1-8d9404c256f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 3 De Mayo De 2022



08001418900520180031800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Electricaribe Sa E.S.P.	Marco Tulio Navarro Jacome	02/05/2022	Auto Reconoce - Acéptese La Revocatoria De Poder De La Dra. Monica Padilla Bravo, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 49.775.128 Y Tarjeta Profesional No. 93369 Del Consejo Superior De La Judicatura Presentado Por La Dra. Soleine Mosquera Vertel, Identificada Con C.C. No. 42.144.256, Representante Legal De La Empresa Air-E S.A.S E.S.P, Identificada Con Nit: 901.380.930-2. 2 Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Eduardo Jose Dangond Culzat, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 12617857 Y Tarjeta Profesional No. 54926 Del Consejo
-------------------------	---------------------------------	-------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

034c4b31-e085-4b4b-88e1-8d9404c256f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 3 De Mayo De 2022



					Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418900520190047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Zuñiga Campo	Jorge Hernandez Martinez, Carlos Emilio De La Torre Orozco, Jaider Jose Medina Gonzalez	02/05/2022	Auto Decide - Auto Repone El Auto Adiado 16 De Junio De 2021, Por Medio Del Cual Se Había Requerido, Acepta El Desistimiento Que Hace La Parte Demandante A Través Del Dr. Leonardo De La Rosa Gutierrez, De La Acción Instaurada Contra El Demandado Carlos De La Torre Orozco, Niega Seguir Adelante Con La Ejecucion Y Requiere A La Parte Demandante.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

034c4b31-e085-4b4b-88e1-8d9404c256f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190056200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Jesus Arzuza Martinez	02/05/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Auto Deja Sin Efectos Los Autos Adiados 14 De Agosto De 2020 Donde Se Ordenó El Emplazamiento Del Demandado Jesus Marcos Arzuza Martinez Y 12 De Marzo De 2021 Donde Se Nombró A La Dra. Halimat Jilua Yubran Barcelo Como Curador Ad Litem, Y Requiere A La Parte Demandante.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

034c4b31-e085-4b4b-88e1-8d9404c256f7